REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	X	SERVICIO:	

LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	

SE EMITE LICENCIAS DE BAJO IMPACTO A TODA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL O DE SERVICIOS QUE REALICEN LOS PARTICULARES, REQUIEREN LA AUTORIZACIÓN, LICENCIA O PERMISO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO Y DEBERÁ SUJETARSE A LAS DETERMINACIONES DE ESTE Y A LAS NORMAS Y LEYES VIGENTES EN LA MATERIA

FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I TER. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 7, 10 Y 66 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I Y II, 26, 27 Y 28 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 184, 185, 186 Y 187 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AMANALCO

DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA POR ESCRITO CON FIRMA DEL DIRECTOR Y SELLO DE VALIDACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SERÁ VALIDO DURANTE EL AÑO DE CALENDARIO EN EL QUE SE EXPIDA, A EXCEPCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CUYA VIGENCIA SERÁ DE TIEMPO DETERMINADO

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	TODA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL O DE SERVICIOS QUE REALICEN LOS PARTICULARES O LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, REQUIERE AUTORIZACIÓN, LICENCIA O PERMISO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO.
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRAMITE ESTÁ SUJETO A VERIFICACIONES, PARA REVISAR QUE CUENTEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS QUE INCLUYE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LUGAR PARA OTORGAR EL PERMISO A TRAVÉS DE UNA LICENCIA, ESTAS VERIFICACIONES SERÁN CONSTANTES DURANTE EL AÑO QUE DURE LA LICENCIA PARA ASEGURARNOS QUE CUENTEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS Y CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN UN PRINCIPIO.

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	ARTÍCULO 66 DE LA COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.
GIRO COMERCIAL	SI	1	
VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL LUGAR.	SI	1	
DICTAMEN DE GIRO SOLO PARA UNIDADES ECONÓMICAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	SI	1	
FOTOGRAFÍAS DEL ESTABLECIMIENTO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES.	SI	2	
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	SI	2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR AL ÁREA DE GOBERNACIÓN PARA PEDIR LA INFORMACIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO UNA VEZ RECIBIDA DICHA INFORMACIÓN TRAER LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA O SOLICITADA UNA VEZ ENTREGANDO ESO ESPERAR 5 DÍAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE SU DOCUMENTO PARA ENTREGAR UN FORMATO DE PAGO EN DONDE IRA A REALIZAR DICHO PAGO EN TESORERÍA PARA AL FINAL ENTREGARLE EL DOCUMENTO.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 MINUTOS								
COSTO:	$ DEPENDE DE LA MAGNITUD DEL ESTABLECIMIENTO Y DEL GIRO COMERCIAL.	**Fundamento Jurídico:** ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y BANDO MUNICIPAL VIGENTE							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO (VENTANILLA ÚNICA)								
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	SE VERIFICARA LA DOCUMENTACIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE EXISTA CERTEZA JURÍDICA Y AUTENTICIDAD.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN				DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	C. ANTONIO DE LA CRUZ SALAZAR				
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NUMERO 100, CABECERA MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	NO. 100
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	AMANALCO	
C.P.: 51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 AM/5:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	gobernacion228@gmail.com	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿SE REALIZA UN PAGO POR EL TRÁMITE DE LA LICENCIA?**
RESPUESTA:	SI, DEPENDIENDO DEL TIPO DE ESTABLECIMIENTO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	**¿SE TIENE QUE SACAR CITA PREVIA?**
RESPUESTA:	NO, LA LICENCIA SE PUEDE OBTENER DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00AM/5:00PM
PREGUNTA FRECUENTE 3:	**¿EXISTE ALGÚN MEDIO PARA SOLICITAR LA LICENCIA POR INTERNET?**
RESPUESTA:	NO, ES SOLO PRESENCIAL

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
C. HEIDI GARCÍA REYES	C. ANTONIO DE LA CRUZ SALAZAR	09/ENERO/2024

GOBERNACIÓN 2022 - 2024 AMANALCO

H. AYUNTAMIENTO DE AMANALCO